

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la venta de las fincas que se citan.

Esta Junta Provincial de Beneficencia, como administradora legal de los bienes de la Fundación Benéfica «Legado Bustillo», ubicada en la localidad de La Solana, de esta provincia, debidamente autorizada por resolución del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, de fecha 11 de septiembre de 1962, va a proceder a la venta en pública subasta notarial de las fincas que a continuación se describen, propiedad del mencionado legado benéfico:

1. Fincas denominadas «Las Colgandas» o «Los Colgantes», sita en la labor de Vallehermoso, de una extensión total de 56 hectáreas, y compuesta de dos predios, uno de 48 hectáreas y 10 áreas, ubicado en el polígono número 84, parcela 14-1.a, y otro, de 7 hectáreas, 90 áreas, sito en el polígono número 84, parcela 14-1b).

2. Fincas denominadas «Tajón del Mármol» u «Ojo de Mango de Rey», situada en la labor de Vallehermoso, de una extensión de 18 hectáreas, 27 áreas y 50 centiáreas.

Ambas fincas se encuentran situadas en el término municipal de Alhambra, de la provincia de Ciudad Real.

Se hace público que las proposiciones de compra deberán presentarse en el plazo comprendido entre el día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el día anterior al señalado para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones, en el entendimiento de que dicho plazo no será inferior a veinte días hábiles. Las proposiciones se presentarán en el plazo señalado, en sobre lacrado y cerrado, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real, situada en el edificio del Gobierno Civil de la provincia, cualquier día hábil, desde las diez a las catorce horas. Al sobre que contenga la proposición deberá unirse el recibo que acredite haber depositado en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, en concepto de fianza, el 10 por 100 del respectivo de adjudicación. A la presentación de cada proposición se hará entrega del correspondiente recibo.

El pliego de condiciones de la subasta y el expediente de venta se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial, donde se facilitarán a los interesados los datos relativos al estado físico y jurídico de las fincas.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará ante Mesa constituida en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia el día 30 de noviembre del año en curso, a las doce horas. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, o por el señor Vicepresidente de la misma, si aquél delegase, y formada por dos Vocales de la Junta Provincial designados al efecto por el señor Presidente, y por el Secretario de la expresada Junta, con asistencia de Notario.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don en su propio nombre (o en representación de don según acredite con la escritura de poder que se adjunta), de años de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle y con Documento Nacional de Identidad número expedido con fecha formula proposición de compra de la finca propiedad de la Fundación Benéfica «Legado Bustillo», descrita con el número en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del (Provincia o Estado), y denominada ofreciendo un precio de (en letras).

Declaro conocer el pliego de condiciones de la subasta, aceptando plenamente su contenido y como bastantes los títulos de propiedad existentes respecto a la finca. Asimismo manifiesto que en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real se me ha puesto en antecedentes del estado físico y jurídico de la finca.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Ciudad Real, 9 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—4878.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 228, de 6 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan:

Primera.—Distribución de aguas en Santa Marta de los Barros, con un presupuesto total de licitación de 2.735.102,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Segunda.—Saneamiento y alcantarillado en Calzadilla de los Barros, con un presupuesto total de licitación de pesetas 340.000.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tercera.—Saneamiento y alcantarillado en Trujillanos, con un presupuesto total de licitación de 600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Cuarta.—Saneamiento y alcantarillado en Villalba de los Barros, con un presupuesto total de licitación de 1.750.376,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Quinta.—Saneamiento y alcantarillado en Capillo de Llerena (primera fase), con un presupuesto total de licitación de 496.900,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Sexta.—Saneamiento y alcantarilla en Santa Amalia, con un presupuesto total de licitación de 224.942,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Séptima.—Lavadero público en Esparragosa del Caudillo, con un presupuesto total de licitación de 323.849,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Octava.—Ampliación del Mercado de Don Benito, con un presupuesto total de licitación de 2.434.616,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Novena.—Mercado de abastos en Bienvenida, con un presupuesto total de licitación de 561.246,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Décima.—Cementerio municipal de Siruela, con un presupuesto total de licitación de 1.136.305,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Decimoprimer.—Casa Ayuntamiento en Cheles, con un presupuesto total de licitación de 331.855,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Decimosegunda.—Abastecimiento de aguas a Aljucén, con un presupuesto total de licitación de 902.865,09 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Entre las condiciones de las subastas figuran las de presentación del carnet de Empresa con responsabilidad; la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto; la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior en el Palacio Provincial, etc.

En el citado «Boletín Oficial» también se inserta el modelo de proposición para optar a las subastas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en estas subastas.

Badajoz, 15 de octubre de 1962.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—4845.